

## **REGISTRO PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (RePAT).**

El Programa de Seguridad Vial se gestiona mediante el **RePAT** (Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito). Consiste en una base de datos, que permite conectar en red a la Provincia y los Municipios. Permitiendo:

- LA ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES.
- LA ADMINISTRACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.
- LA PROVISIÓN DEL EXAMEN TEÓRICO DE CONDUCIR.
- LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LOS CONDUCTORES.
- LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.
- LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INHABILITACIONES
- EL JUZGAMIENTO EN RED.
- LA APLICACIÓN DEL CODIFICADOR DE INFRACCIONES

## **CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DEL RePAT**

Se compone de 2 Constancias:

- 1.** Multas pendientes de pago. (No puede obtenerse la Constancia si se deben Multas, y por lo tanto no puede tramitarse la Licencia de Conducir)
- 2.** Constancias de Antecedentes. (No podrá tramitarse la Licencia de Conducir si el Conductor está suspendido o inhabilitado)